



I. Municipalidad de Quintero

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 002226

Quintero, 11 JUN. 2015

VISTOS :

La solicitud de Patente presentada con fecha 04 de Mayo de 2015 a nombre de **STEPHANIA ANDREA ABALLAY DARRICARRERE**, R.U.T: [REDACTED] domiciliada en [REDACTED], en el giro de Restaurant, local ubicado en calle Piloto Alcayaga N° 2033-A Quintero.

Aprobación de Patente de Restaurant por el Honorable Concejo Municipal Tratada en Sesión Ordinaria N° 90 de Fecha 20 de Mayo de 2015.

Lo establecido en el art. 23 del decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.

Lo establecido en el art. 9 inc1 Ley N° 19.925 de Alcoholes.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su art. N°65 letra ñ.

DECRETO:

1.- **OTORGUESE**, patente de Restaurant, a la persona que se indica y en lugar que se señala.

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: STEPHANIA ANDREA ABALLAY DARRICARRERE
R.U.T	: [REDACTED]
DIRECCION DEL CONTRIBUYENTE	: PILOTO ALCAYAGA N° 2033-A
GIRO	: RESTAURANT

2.- **GIRESE**, la patente respectiva por la sección de patentes comerciales de la I. Municipalidad de Quintero.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



ESMENA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal
 3. Patentes Comerciales
 4. Interesado
- MCP/YGS/MIVP/MBVP/pdl